



Ministerio de Hacienda
Reg. 008SP 08/01/2021
TP 16

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCIÓN		
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC. DTO.....		

TOMADO RAZÓN
21 Enero 2021
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas
Código Verificación: 1611240885757-4A917AC8-0A4B-441B-ACFD-680FA603E0D8
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 13 ENE 2021

Nº 39 /

VISTOS: la Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021, la Ley N° 21.288 que crea el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 y el Decreto de Hacienda N° 2.286 de 2020,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

CMV/CMV/cfs/arp



Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.899.357	24.899.357
	02			Al Gobierno Central	24.899.357	24.899.357
		200		Fondo de Emergencia Transitorio	24.899.357	24.899.357

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 31 CARABINEROS DE CHILE
Programa 01 CARABINEROS DE CHILE

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		24.899.357
	02			Del Gobierno Central		24.899.357
		200	E	Fondo de Emergencia Transitorio		24.899.357
30				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		24.899.357
	10			Fondo de Emergencia Transitorio		24.899.357

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 31 CARABINEROS DE CHILE
Programa 50 CARABINEROS DE CHILE FET - Covid -19 (01)

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13			C	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	24.899.357	
	02		C	Del Gobierno Central	24.899.357	
		200	C	Fondo de Emergencia Transitorio	24.899.357	
31			C	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	24.899.357	
	02		C	Proyectos	24.899.357	

Glosas:

Ministerio de Hacienda
008SP 08/01/2021

- 01 Carabineros de Chile deberá informar trimestralmente a la Comisión de Seguridad Pública del Senado, a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el estado de avance de los proyectos de infraestructura policial asociados al Fondo de Emergencia Transitorio. Esta información deberá contener el estado de avance de los proyectos, su presupuesto asignado y ejecutado y los puestos de trabajo generados. Asimismo, se deberá adjuntar toda la información relativa al proceso de licitación, adjudicación, el nombre de las empresas seleccionadas y si estas han suscrito contratos anteriores con Carabineros de Chile o con el Estado de Chile en cualquiera de sus sectores. La información deberá desagregarse por región y por comuna.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Firmado Electrónicamente
IGNACIO BRIONES ROJAS
Ministro de Hacienda